



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERIA

23 de Enero del 2011

## CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Charrería A.C. bajo la coordinación de la Presidencia de la Unión de Asociaciones del Estado de California A.C.

## CONVOCAN

Al Campeonato Estatal Infantil y Juvenil por Equipos, Charros Completos y Escaramuzas 2011, correspondiente al Estado de California bajo las siguientes:

## BASES

Campeonato por Equipos:

1. El Campeonato Estatal se realizara en el Lienzo Charro del Tordillo de Tulare en la Ciudad de Tulare, CA los días 30 de Abril y 1° de Mayo del año en curso.
2. **Participantes:**
  - A. **Por Equipos:** Niños y juveniles charros menores de 18 años, integrados en equipo- que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y sus elementos se encuentren debidamente federados y registrados en el estado.
  - B. **Charros Completos:** Niños y juveniles charros menores de 18 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos del punto 4 y 5 de la presente convocatoria. Teniendo preferencia aquellos charros que ya hallan competido en alguna competencia oficial de charros completos.
  - C. **Escaramuzas:** Niñas menores de 15 años, integradas en grupos de escaramuzas, que se encuentren afiliadas a alguna agrupación de charros y debidamente federadas y registradas en el estado.
3. **Categorías:**
  - A. **Charros Dientes de Leche:** Hasta 10 años 11 meses (Exhibición)
  - B. **Charros Infantiles:** Hasta 13 años 11 meses
  - C. **Charros Juveniles:** Hasta 17 años 11 meses
  - D. **Escaramuzas:** Hasta 14 años 11 meses
4. **Legitimidad:**

**Todos los participantes deberán presentar:**

  - A. Credencial 2010 vigente de la Federación Mexicana de Charrería A. C., o comprobante de pago de cuota a la Federación y seguro medico.
  - B. Copia certificada del acta de nacimiento
  - C. Carta de Responsiva firmada por el Padre o Tutor
  - D. Identificación oficial con fotografía (credencial escolar, pasaporte, boleta de calificaciones)
5. **Inscripciones:** Se recibirán a partir de este momento con cualquiera de los siguientes miembros de la Mesa Directiva Estatal (Presidente, Secretario, Tesorero, Delegados de Zona, Delegada de Escaramuzas). De acuerdo con el siguiente procedimiento y limitado al numero de lugares disponibles en los dos días de competencia teniendo como ultimo día de inscripción el día 20 de Marzo del 2011:



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERIA

## A. Charros:

- i. Entregar carta de inscripción y de compromiso de participación de cada equipo con el nombre y edad de cada uno de los charros participantes.
- ii. La inscripción por **equipos** será **GRATUITA**. Se requerirá de un depósito como garantía de su participación de \$200 dls los cuales se reembolsaran el día de su participación. Este depósito deberá ser entregado junto con su carta de inscripción y compromiso.
- iii. La inscripción por **Charro Completo** tendrá un costo de \$175 dls. Los cuales deberán ser pagados al entregar su carta de inscripción y compromiso.

## B. Escaramuzas:

- i. Entregar carta de inscripción y de compromiso de participación de cada equipo con el nombre y edad de cada una de las participantes.
- ii. La inscripción por **escaramuza** será **GRATUITA**.

## 6. Premiación:

- A. Se entregara una placa o hebilla a cada uno de los participantes de este campeonato por ello la necesidad de saber con anticipación los nombres de ellos.
- B. Se entregara una placa o hebilla a cada uno de los charros de los equipos que obtengan el **PRIMER LUGAR DE CADA CATEGORIA**.
- C. Trofeo y Hebilla al **PRIMER LUGAR DE CHARRO COMPLETO DE CADA CATEGORIA**.
- D. Placas a cada una de las integrantes de la **Escaramuza Campeona**.

## 7. Ganado Vacuno y Caballar:

- A. Los equipos **Infantiles** podrán traer su propia yegua para piales, jineteo, manganas y paso. Al igual que su ganado para colas y jineteo de toro/terna.
- B. Los equipos **Juveniles** solamente podrán traer su yegua para manganas y paso de la muerte. **Todo lo demás** será proporcionado por la sede.
- C. Los **charros completos infantiles** podrán traer su yegua de piales, toro para el jineteo, yegua de manganas y paso de la muerte.
- D. Los **charros completos juveniles** podrán traer solamente su yegua para manganas y paso de la muerte.

Se deberá informar al momento de registrarse para participar en este campeonato que ganado será el que llevara cada equipo o charro participante, haciéndolo notar por escrito en la carta de inscripción. En caso de no anotarlo no podrá ser utilizado en el momento de la competencia y deberá utilizar lo que la sede le proporcione.

## 8. Generales:

- A. El paseo y sorteo de ganado de las competencias del día, se efectuara a las 9:00 a.m. del mismo, con quienes se encuentren presentes.
- B. Los jueces, locutores, y comisión deportiva, serán nombrados por la Federación Mexicana de Charrería A.C. la comisión medica, caporales, corraleros, auxiliares de rayas, cronómetros, tablero de calificaciones, etc. Serán nombrados por el comité organizador.
- C. El día de su competencia, los equipos deberán presentarse con una hora de anticipación.



# FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERIA

- D. Se realizara una charreada de charros Infantiles y Dientes de Leche la cual solo será de exhibición en la cual podrán participar todos aquellos niños que no compitan con otro equipo dentro de este campeonato. Todos los niños que deseen participar en esta competencia deberán registrarse siguiendo las bases antes mencionadas estableciendo que suerte es la que saben ejecutar. El cupo para esta competencia también será limitado.
- 9. Sanciones:**
- A. El equipo o charro completo que estando inscrito, no se presente a competir, se le aplicara la sanción que le corresponda conforme al estatuto de la Federación Mexicana de Charrería A.C.
  - B. El charro completo, equipo, escaramuza o integrantes del mismo, que incurran en falsedad de datos personales para su registro y participación en este campeonato, será descalificado y sancionado conforme a los estatutos de la Federación Mexicana de Charrería A. C. y de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C.
- 10.** Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Presidencia de la Unión de Asociaciones del Estado de California apegándose a lo establecido por la Federación Mexicana de Charrería A. C.

PATRIA, TRADICION Y ESPIRITU DEPORTIVO

Jorge Guerrero  
PUA De California

Estevan Escamilla  
Secretario del Estado

Mauro Huizar  
Asociación de Charros El Tordillo de Tulare